

1. Número del contrato 403 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4. Nombre contratista Gesni Juliana Grisales Cruz	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1094897186
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	8. Lugar de ejecución GUAVIARE	San José del Guaviare
GT- Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN : V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el mes de junio del año en curso, se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del presente contrato, realizando el acompañamiento al 100% de los firmantes de paz asignados, para un total de 51 personas. De estas, 50 se encontraban activas y una presentaba una limitación temporal, la cual no impidió su inclusión en el proceso de seguimiento.</p> <p>La población beneficiaria se distribuyó en tres municipios: San José del Guaviare y Miraflores, en el departamento del Guaviare, y Puerto Concordia, en el departamento del Meta. La distribución fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• San José del Guaviare: 25 firmantes• Puerto Concordia: 17 firmantes• Miraflores: 8 firmantes <p>Con los 50 firmantes activos, se continúa dando cumplimiento a las actividades y acciones programadas para ejecutar en el mes de julio de 2025 en cada Plan Anual de Trabajo Individual (PATI). Es importante resaltar que la totalidad de los firmantes ha avanzado en la implementación de las actividades programadas, demostrando compromiso y responsabilidad con su proceso de reincorporación.</p> <p>Desde mi rol como facilitadora, acompañé y brindé apoyo integral durante este periodo en la ejecución de las acciones contempladas en los planes individuales. Entre las principales funciones desarrolladas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planeación de las agendas con cada participante de los municipios asignados.• Socialización y entrega de información pertinente sobre las acciones programadas en cada plan individual.• Envío de fechas para la asistencia a jornadas de socialización y capacitación.• Concertación de citas individualizadas, garantizando una atención personalizada.• Acompañamiento metodológico y conceptual en las diferentes sesiones, fortaleciendo el proceso de formación y orientación de los firmantes. <p>Este proceso también permitió fortalecer el vínculo entre los firmantes y la institucionalidad, promoviendo la autonomía, la planificación y el sentido de corresponsabilidad en su tránsito hacia la vida civil y productiva.</p> <p>En el municipio de Puerto Concordia (Meta) durante este periodo, se desarrollaron las siguientes acciones del Plan Anual de Reincorporación:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.3.7.1.1.1: Espacio de socialización sobre el Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, abordando su alcance, condiciones de acceso y obligaciones asociadas.• 1.3.7.1.1.2: Espacio de reflexión sobre el adecuado uso del suministro, con énfasis en seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos/as o personas dependientes.• 1.3.7.1.1.A.1: Suministro de soportes documentales a la ARN para validar las condiciones de acceso al valor adicional (mujeres gestantes, hijos/as menores de 12 años o mayores con discapacidad certificada).• 1.3.7.1.1.A.2: Espacio reflexivo sobre el uso responsable del beneficio, promoviendo acciones integrales para el desarrollo y la seguridad alimentaria. <p>Estas actividades se realizaron en articulación con la profesional Enlace de Género del Grupo Territorial Guaviare, lo que enriqueció el enfoque metodológico y conceptual de las sesiones.</p> <p>Los espacios permitieron no solo fortalecer el conocimiento de los firmantes sobre el beneficio y sus condiciones, sino también resolver dudas específicas, especialmente en los casos de mujeres gestantes y firmantes con hijos menores de 12 años, reconociendo el impacto de este apoyo en su proceso de reincorporación.</p> <p>En los municipios de Miraflores y San José del Guaviare (Guaviare), se llevaron a cabo acciones orientadas a la formación y orientación en temas de protección social:</p> <ul style="list-style-type: none">• Código 1.3.5.1.1.1: Jornada de socialización sobre la reforma pensional, dirigida a los firmantes de paz para informar y contextualizar sobre los cambios propuestos en el sistema pensional colombiano.• Código 1.3.5.1.4: Orientación sobre el Sistema General de Pensiones, incluyendo explicación de la oferta institucional, funcionamiento, requisitos y beneficios de los diferentes regímenes: Régimen de Prima Media (RPM), Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). <p>Estas jornadas, lideradas por Colpensiones, se desarrollaron mediante una metodología participativa y con atención individualizada, lo que permitió revisar la situación particular de cada firmante frente al sistema pensional. Como resultado, varios manifestaron interés en vincularse al programa BEPS, lo cual representa un avance importante en términos de educación financiera y planificación para la vejez.</p> <p>Se resaltó la relevancia de estos beneficios especialmente para mujeres y personas con pertenencia étnica, históricamente excluidas del sistema de seguridad social. En el caso de las mujeres, el programa BEPS reconoce el trabajo no remunerado en roles de cuidado y liderazgo comunitario. Para las personas con pertenencia étnica, ofrece una alternativa flexible e incluyente, adaptada a sus particularidades territoriales y culturales, fomentando la equidad y contribuyendo al cierre de brechas estructurales. Además, se permitió que cada participante, de manera individual, realizara la revisión detallada de los aportes económicos recibidos en el marco de su proceso de reincorporación. Este ejercicio tuvo como objetivo verificar la correcta asignación y desembolso de los recursos económicos correspondientes al periodo de los dos primeros años del proceso, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.</p> <p>Durante la revisión, se identificaron y reportaron algunos casos en los que dichos recursos no se ven reflejados total o parcialmente, situación que fue documentada y elevada a las instancias correspondientes, con el fin de que se puedan adoptar las medidas necesarias que garanticen el goce pleno de los derechos económicos de los firmantes de paz.</p> <p>Este ejercicio de verificación no solo permitió fortalecer la transparencia y la trazabilidad financiera, sino también reafirmar el compromiso institucional con la reparación efectiva, el seguimiento riguroso del proceso de reincorporación y la protección de los derechos fundamentales de la población atendida.</p> <p>En cumplimiento de los lineamientos establecidos para el acompañamiento técnico en el proceso de reincorporación, y con el objetivo de garantizar un enfoque diferencial que responda a las condiciones particulares de los firmantes de paz asignados, se presenta la caracterización de la población atendida durante la vigencia 2025. Esta caracterización constituye una herramienta clave para la planificación, ejecución y seguimiento de actividades con pertinencia cultural, de género, territorial y educativa, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y respeto por la diversidad.</p> <p>1. Distribución por género</p> <p>Del total de 50 firmantes de paz asignados:</p> <ul style="list-style-type: none">• 17 personas se identifican con el género femenino.• 33 personas se identifican con el género masculino. <p>Esta información permite orientar acciones específicas con enfoque de género, garantizando el acceso equitativo a las oportunidades del proceso de reincorporación y atendiendo las necesidades particulares de las mujeres, incluyendo aspectos como el cuidado, la participación y la autonomía económica.</p> <p>2. Pertenencia étnica</p> <p>Dentro de la población caracterizada, se identifica que:</p> <ul style="list-style-type: none">• 13 personas pertenecen a comunidades indígenas, representando una diversidad cultural importante en el territorio. Entre los pueblos indígenas identificados se encuentran: Pueblo Cubeo, Pueblo Carijona, Pueblo Desano, entre otros.• 1 persona pertenece al Pueblo Nukak, población considerada de especial protección constitucional debido a su situación de alta vulnerabilidad, condición de contacto reciente y ubicación en territorios de difícil acceso. Cabe destacar que una persona indígena actualmente reside en un territorio colectivo, lo cual requiere una atención diferencial considerando el respeto por los derechos colectivos, la autonomía de los pueblos indígenas y la coordinación interinstitucional con autoridades propias y organizaciones étnicas. <p>3. Personas con discapacidad</p> <p>Se identificó que 9 personas de la población asignada presentan algún tipo de discapacidad. Esta información permite activar rutas de atención inclusiva y diferencial, así como considerar ajustes razonables en los procesos de formación, acceso a servicios y participación comunitaria.</p> <p>4. Nivel educativo</p> <p>Respecto a los niveles de escolaridad, la distribución es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 personas con formación en básica primaria• 10 personas con formación en básica secundaria• 26 personas con formación media vocacional, de las cuales: <ul style="list-style-type: none">o 23 ya cuentan con título de bachillero 3 están en proceso de culminar el grado de bachillerato <p>De los tres firmantes que aún no han alcanzado el título de bachiller:</p> <ul style="list-style-type: none">• Uno manifestó interés en continuar su proceso de formación académica.• Dos expresaron que, debido a sus ocupaciones actuales, no desean continuar con estudios formales en este momento. <p>Esta información educativa es fundamental para orientar la oferta formativa, identificar rutas de fortalecimiento de capacidades y promover el acceso a procesos de educación técnica, tecnológica o superior, en coordinación con instituciones como el SENA, la UNAD y otras entidades de formación aliadas.</p> <p>La caracterización de la población asignada permite contar con una base sólida para el diseño de estrategias diferenciales y pertinentes en el marco del proceso de reincorporación. Reconocer la diversidad étnica, de género, capacidades y niveles educativos de los firmantes de paz garantiza una atención más eficaz, equitativa y ajustada a las realidades del territorio, contribuyendo al cumplimiento de los principios de inclusión y sostenibilidad en la construcción de paz.</p> <p>Cada proceso desarrollado ha sido debidamente respaldado mediante los formatos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención colectiva: IR-F-103• Atención individual: IR-F-43 <p>Todos los registros han sido cargados oportunamente al sistema SIRR, cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías institucionales.</p> <p>Asimismo, la documentación generada se encuentra organizada y clasificada por firmante en la unidad de gestión documental, asegurando su adecuada conservación y disponibilidad. La información también ha sido incorporada en la carpeta compartida institucional denominada "ACTIVIDADES PRI – GT GUAVIARE", garantizando acceso transparente y ordenado a todos los actores involucrados en el proceso.</p>

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
403 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio de 2025, se dio continuidad a la labor de acompañamiento, conforme a las orientaciones establecidas por la coordinación del Grupo Territorial Guaviare. En relación con la población asignada, se mantiene el 100% de los firmantes de paz en la fase de seguimiento de sus Planes de Reincorporación Individual, cumpliendo con los tiempos, procedimientos y compromisos definidos para este proceso. Cabe destacar que, en lo corrido del año, no se ha asignado acompañamiento para los procesos de formulación, monitoreo o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. No obstante, he participado activamente en las jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas para brindar apoyo en este tipo de procesos, una vez sean requeridos. Es importante mencionar que, a la fecha, ninguno de los firmantes de paz asignados al Grupo Territorial Guaviare ha manifestado su intención de estructurar un plan de reincorporación de manera colectiva. Todos han optado por avanzar de forma individual, según sus intereses y condiciones particulares.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el mes de junio 2025, continúe las acciones de articulación interinstitucional y gestión a nivel territorial, enfocadas en facilitar el acceso de los participantes en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional.</p> <p>Durante el mes de junio de 2025 se inició a la gestión de articulación con la entidad Fondo Nacional del Ahorro (FNA). En el marco de esta colaboración, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los facilitadores del Grupo Territorial Guaviare, con el objetivo de orientar a estos profesionales sobre la oferta institucional disponible en materia de acceso a vivienda. La capacitación permitió fortalecer las competencias del equipo, de manera que puedan socializar con los firmantes de paz las diferentes modalidades que ofrece el FNA, brindándoles así herramientas e información pertinente para que, a futuro, puedan acceder a una solución habitacional acorde a sus necesidades.</p> <p>Adicionalmente, se avanzó en la articulación con la Alcaldía de Puerto Concordia, Meta, y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de facilitar el acceso de los firmantes de paz del municipio a un curso en formulación de proyectos. Esta capacitación constituye un requisito previo fundamental para gestionar la vinculación al programa Fondo Emprender. La estrategia busca brindar a los firmantes las herramientas necesarias para estructurar propuestas sólidas, permitiéndoles acceder al apoyo económico destinado a unidades productivas, ya sea de manera individual o en esquemas asociativos, fortaleciendo así sus procesos de reincorporación económica.</p> <p>Durante el mes de junio de 2025 se recopiló y sistematizó la información necesaria para vincular a los firmantes de paz a dos procesos formativos clave, orientados al fortalecimiento de habilidades y conocimientos en el marco de su proceso de reincorporación:</p> <ul style="list-style-type: none">•Por un lado, se gestionó la participación en el proceso de formación en fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, liderado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Esta formación busca brindar herramientas a los participantes para promover la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la participación en sus comunidades.•De manera complementaria, se avanzó en la vinculación de los firmantes al proceso de certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final de Paz, iniciativa liderada por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Esta formación tiene como objetivo reconocer y validar saberes adquiridos en torno a la implementación del acuerdo, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y apropiación de los compromisos adquiridos en el marco del proceso de paz. <p>Estas acciones representan un avance significativo en la ruta de reincorporación, al fortalecer no solo las capacidades individuales, sino también el rol activo y consciente de los firmantes de paz en los procesos de transformación social y territorial.</p> <p>En complemento a las gestiones anteriormente mencionadas, durante el mes de junio de 2025 se ejecutaron varias acciones contempladas en los Planes de Reincorporación Individual, orientadas a fortalecer el proceso de reintegración social y económica de los firmantes de paz. Entre las actividades desarrolladas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">•Código 1.3.5.1.1.1: Se realizó una jornada de divulgación sobre la reforma pensional, en la que se explicó el alcance de los cambios propuestos en el nuevo sistema pensional del país.•Código 1.3.5.1.4: Se brindó orientación a los participantes en torno al funcionamiento del Sistema General de Pensiones, proporcionando información detallada sobre la oferta institucional, los requisitos de acceso y los beneficios disponibles en los diferentes regímenes: Régimen de Prima Media (RPM), Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). <p>Estas temáticas fueron abordadas por la entidad Colpensiones, y representaron un aporte significativo al proceso de reincorporación. Por un lado, permitieron dar cumplimiento a las actividades previstas en los planes individuales; por otro, facilitaron el acceso de los firmantes de paz a herramientas y programas fundamentales para su bienestar futuro. Esto es especialmente relevante teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad económica y social que enfrenta esta población.</p> <p>Los principales beneficios que obtuvieron los firmantes de paz mediante estas jornadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">•Acceso a información precisa y actualizada sobre sus derechos y deberes en materia pensional.•Posibilidad de ingresar a regímenes que se ajustan a sus características particulares, incluyendo mecanismos que permiten sumar semanas cotizadas y reconocer aportes anteriores.•Inclusión en programas como BEPS, que promueven el ahorro para la vejez y ofrecen apoyos periódicos, incluso para personas con ingresos limitados o trayectorias laborales interrumpidas.•Mayor seguridad social y estabilidad económica, aportando al bienestar integral de los participantes.•Promoción de una cultura de ahorro y planificación a futuro, especialmente importante para una población que enfrenta desafíos estructurales en su reincorporación. <p>Igualmente, se dio cumplimiento a la acción 1.3.5.1.1, mediante el desarrollo de actividades informativas sobre el beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional otorgado a los firmantes de paz. Estas sesiones tuvieron como propósito principal asegurar que los beneficiarios comprendieran adecuadamente el alcance del apoyo, los criterios de elegibilidad y el uso correcto de los recursos, promoviendo el bienestar alimentario y económico tanto de los participantes como de sus familias. Esta información resulta fundamental para la implementación de rutas de atención diferenciadas y el acceso preferente a programas y beneficios específicos, de acuerdo con el perfil y nivel de vulnerabilidad de cada firmante.</p> <p>Finalmente, se contó con el acompañamiento del Enlace de Género del Grupo Territorial Guaviare en el municipio de Puerto Concordia, Meta, en una jornada de articulación interinstitucional orientada a fortalecer las capacidades del equipo en materia de atención a situaciones de violencias basadas en género (VBG). Durante esta jornada, y en coordinación con profesionales del área de salud de la Alcaldía Municipal de Puerto Concordia, se socializó de manera detallada la ruta de atención integral para casos de VBG, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none">•Identificación temprana de situaciones de riesgo.•Acciones inmediatas de protección y activación de rutas institucionales.•Coordinación intersectorial para la atención médica, psicosocial y legal.•Recomendaciones para el acompañamiento respetuoso, empático y diferenciado, en el marco del proceso de reincorporación. <p>Esta actividad permitió fortalecer el enfoque de género en la labor territorial, reafirmando el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos, la promoción de entornos seguros y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y personas con orientaciones o identidades diversas dentro de la población firmante de paz.</p> <p>Los respectivos soportes se encuentran debidamente organizados y custodiados en el área de gestión documental, disponibles para consulta y verificación institucional.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes de junio de la presente vigencia, se continuó con el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación asignada, respaldando la ejecución de las actividades contempladas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). En este contexto, se logró avanzar satisfactoriamente en la implementación de diversas acciones estratégicas, encaminadas a fortalecer el proceso de reincorporación social, comunitaria y económica de los firmantes de paz.</p> <p>En la línea de reincorporación social: en el municipio de Puerto Concordia, Meta, se cumplió con la ejecución de la acción 1.3.7.1.1, la cual está orientada a asegurar el acceso al Apoyo Económico para la Alimentación dirigido a personas en proceso de reincorporación que devengan un ingreso mensual igual o inferior a tres (3) salarios mínimos legales vigentes. En el marco de esta intervención, se llevaron a cabo de manera efectiva las dos actividades previstas, lo que ha contribuido de forma significativa al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios, así como al fortalecimiento integral de su ruta de reincorporación.</p> <p>Por otro lado, en el municipio de San José del Guaviare, se brindó respaldo a la población asignada en el desarrollo de las siguientes acciones de carácter formativo e informativo:</p> <ul style="list-style-type: none">•Código 1.3.5.1.1.1: Se desarrolló una jornada de sensibilización sobre la reforma pensional, en la cual se abordaron los principales cambios propuestos en el nuevo modelo pensional y sus implicaciones para la población reincorporada.•Código 1.3.5.1.4: Se adelantó una sesión de orientación en materia pensional, con el fin de ofrecer información completa y actualizada sobre el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, los requisitos de acceso, así como los beneficios de los distintos regímenes existentes: Régimen de Prima Media (RPM), Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), y el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). <p>Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con la entidad Colpensiones e incluyeron espacios de atención personalizada, en los cuales se revisó y actualizó el estado pensional de cada uno de los participantes. Este tipo de acompañamiento representa un avance importante en el proceso de reincorporación, ya que fomenta una perspectiva de estabilidad económica futura, especialmente en lo que respecta a la protección en la vejez o ante eventuales limitaciones laborales.</p> <p>En el marco de la línea estratégica comunitaria del eje temático "Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial", se dio cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1, específicamente a la actividad "1. Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros temas asociados al eje temático". Como parte del desarrollo de esta acción, se llevó a cabo una jornada de socialización con los firmantes de paz de los municipios de Puerto Concordia (Meta) y Miraflores (Guaviare). En este espacio se presentó el contenido programático del proceso formativo que se implementará durante los meses siguientes, orientado al fortalecimiento de habilidades comunitarias, la promoción del liderazgo colectivo y la consolidación de prácticas de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Durante la jornada, se resolvieron inquietudes de los participantes y se promovió su vinculación activa, destacando la importancia de este tipo de procesos para fortalecer la participación ciudadana, la convivencia y la cohesión social en los territorios, en el marco del proceso de reincorporación. Este ejercicio preparatorio permite avanzar de manera articulada hacia el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI).</p>	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del proceso de reincorporación, durante el mes de junio se realizaron dos seguimientos a unidades productivas pertenecientes a dos firmantes de paz. Uno de los seguimientos se enfocó en la línea productiva de ganadería, mientras que el otro correspondió a una unidad productiva tipo tienda.</p> <p>En relación con la tienda, la participante tomó la decisión de vender dicha unidad productiva, motivada por su traslado de residencia al municipio de Miraflores, Guaviare. Esta situación fue informada y documentada en el seguimiento correspondiente. Se recomendó a la participante avanzar en la actualización de su Plan de Reincorporación Individual (PRI), considerando su nuevo lugar de residencia, y definir una nueva iniciativa productiva acorde al contexto del municipio de acogida.</p> <p>Por su parte, la unidad productiva de ganadería refleja continuidad en su implementación y un avance adecuado en su desarrollo. Se observaron prácticas sostenidas y compromiso por parte del firmante en el manejo de la actividad. Actualmente cuenta con un número estable de semovientes, se identificó mejora en las prácticas de cuidado animal, alimentación y manejo de pasturas. Durante el seguimiento se identificaron algunas necesidades puntuales, tales como el fortalecimiento en conocimientos sobre sanidad animal y el acceso a asistencia técnica más frecuente. También se evidenció la necesidad de gestionar apoyo institucional para el mejoramiento de infraestructura básica (como corrales, cercas y bebederos), así como la vinculación a espacios de comercialización local para facilitar la venta de subproductos.</p> <p>Con base en el análisis realizado, se emitieron recomendaciones técnicas y administrativas orientadas a fortalecer y optimizar la ejecución de ambas iniciativas productivas. Además, se sugiere realizar seguimiento continuo al firmante que conserva su unidad productiva, y acompañamiento especial a la participante que se encuentra en proceso de transición hacia una nueva actividad económica.</p> <p>La información recolectada durante los seguimientos a los proyectos productivos es registrada inicialmente en el formato institucional con CÓDIGO: IR-F-135, el cual permite documentar de manera estructurada los aspectos técnicos, avances, observaciones y necesidades detectadas durante la visita. Posteriormente, estos datos son sistematizados y diligenciados en la plataforma SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración), con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento institucional y el análisis estratégico. Este proceso asegura que la información de cada proyecto esté actualizada y facilite la toma de decisiones informadas por parte de las entidades responsables del acompañamiento y monitoreo dentro del marco de la política de reincorporación.</p> <p>Del total de firmantes de paz asignados a mi cargo, la gran mayoría cuenta con iniciativas productivas individuales, enmarcadas en diferentes líneas como agropecuaria, comercial, de servicios, entre otras. A la fecha, 31 firmantes han culminado satisfactoriamente el proceso de seguimiento por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), lo que evidencia un avance considerable en el cumplimiento de las acciones contempladas en sus respectivos Planes Individuales de Reincorporación. Dicho seguimiento se orientó al acompañamiento técnico, administrativo y psicosocial, permitiendo identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de las unidades productivas.</p> <p>Actualmente, 5 firmantes continúan en fase de seguimiento activo, recibiendo acompañamiento continuo por parte del equipo técnico. Las visitas de seguimiento incluyen observaciones en terreno, asesorías personalizadas, revisión del uso de recursos, verificación de avances frente a lo proyectado, y la construcción conjunta de estrategias para superar posibles dificultades. Se busca que, al culminar esta etapa, los firmantes se encuentren en condiciones favorables para acceder a nuevas fases de fortalecimiento productivo, como parte del proceso de sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>Por otro lado, dentro del grupo asignado, 3 firmantes de paz no cuentan con un proyecto productivo aprobado ni implementado hasta el momento. La principal razón radica en que no cumplen con ciertos requisitos establecidos en la ruta de reincorporación productiva, como formación académica mínima o la documentación requerida. No obstante, se han adelantado gestiones orientadas a cerrar dichas brechas: uno de los firmantes ya culminó el proceso de formación exigido, y otro se encuentra actualmente matriculado para iniciar estudios en el Ciclo II de educación básica para adultos. Ambos casos han sido priorizados, y se viene gestionando su posible inclusión en futuras convocatorias de apoyo institucional, conforme a la disponibilidad de la oferta programática y los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).</p> <p>Este balance general permite evidenciar un avance significativo en el proceso de reincorporación económica de la población firmante de paz asignada, así como una gestión proactiva frente a los retos que aún persisten. La identificación oportuna de las necesidades individuales, sumada al acompañamiento constante, ha sido clave para promover la permanencia y el éxito de los participantes en el tránsito hacia su estabilización socioeconómica. Asimismo, este ejercicio de seguimiento permite orientar de forma más precisa las acciones institucionales, garantizando la pertinencia, la equidad y la continuidad en la atención.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
6	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p>	Si	<p>Durante el mes de junio de 2025, se continuó con la labor de registro, seguimiento y actualización de información correspondiente a la población firmante de paz asignada, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas establecidas. Estas acciones se ejecutaron principalmente a través del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como en otros aplicativos definidos por el equipo de supervisión del contrato, priorizando criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, trazabilidad y enfoque diferencial.</p> <p>La gestión de la información se orientó a mantener actualizados los datos relacionados con el estado, los avances, las necesidades y las intervenciones realizadas con cada firmante, asegurando así una lectura integral del proceso de reincorporación y una toma de decisiones más precisa y contextualizada por parte de las entidades del Estado.</p> <p>Principales acciones desarrolladas:</p> <p>1. Aplicación de la encuesta ARPA sobre necesidades educativas</p> <p>Se aplicó de forma personalizada a través de medios telefónicos, WhatsApp, y de manera personal la encuesta disponible en el aplicativo ARPA, dirigida a los firmantes de paz con hijos, hijas o personas a cargo. Esta encuesta tiene como finalidad identificar brechas en el acceso, permanencia y calidad educativa de sus dependientes, considerando variables como: edad, nivel educativo, cobertura de servicios, dificultades de aprendizaje, apoyo estatal y condiciones socioeconómicas.</p> <p>Esta acción permite construir un diagnóstico individual y colectivo que facilita la formulación de rutas de atención articuladas con el sector educativo y otras entidades competentes, contribuyendo a la garantía de derechos fundamentales de la población en reincorporación y su entorno familiar.</p> <p>2. Registro y documentación de acompañamientos psicosociales</p> <p>Se realizó el cargue detallado de los acompañamientos psicosociales efectuados en los municipios de Miraflores y San José del Guaviare (departamento del Guaviare), y Puerto Concordia (Meta). Las intervenciones fueron ejecutadas en el marco de las acciones del componente psicosocial del proceso de reincorporación, priorizando la atención a situaciones de vulnerabilidad, crisis emocionales, procesos de duelo, fortalecimiento de vínculos familiares y consolidación de proyectos de vida.</p> <p>Cada intervención fue registrada utilizando los formatos y códigos establecidos institucionalmente (1.3.5.1.1.1, 1.3.5.1.1.2, 1.3.5.1.1.A, 1.3.7.1.1.1 y 3.1.1.1.1), lo cual garantiza la trazabilidad de las atenciones y permite consolidar información útil para el análisis de riesgos, priorización de casos y seguimiento especializado.</p> <p>3. Carga de los Planes de Reincorporación Individual (PRI)</p> <p>Se realizó el registro formal y digital de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) firmados por los participantes, como parte del seguimiento a los compromisos definidos de manera voluntaria y concertada entre los firmantes de paz y la ARN.</p> <p>Este proceso incluye la validación de la información consignada en los planes, el escaneo de los documentos firmados y su integración en el SIRR, lo cual facilita el monitoreo del cumplimiento de metas, la evaluación de avances, y la planificación de apoyos institucionales. Además, la carga sistemática de los PRI fortalece el enfoque diferencial, ya que permite identificar condiciones particulares relacionadas con género, pertenencia étnica, ruralidad, discapacidad y otras categorías de atención prioritaria.</p> <p>4. Actualización continua y articulada de información</p> <p>Se estableció un proceso permanente de revisión, validación y actualización de datos, asegurando que la información registrada en los sistemas institucionales refleje en tiempo real los cambios y avances de cada firmante. Este proceso se articuló con los hallazgos obtenidos durante las visitas técnicas, atenciones psicosociales, contactos telefónicos y comunicaciones formales, lo que garantiza una mayor coherencia entre la información documental y la realidad territorial.</p> <p>La actualización incluyó variables relacionadas con ubicación, participación en espacios de formación, estado de los proyectos productivos, situaciones de salud, integración familiar, y otras situaciones relevantes que inciden en el proceso de reincorporación.</p> <p>El proceso de registro y actualización de la información durante el mes de junio de 2025 representa un componente transversal y estratégico en la implementación de la política de reincorporación. La consolidación de información confiable permite no solo cumplir con los lineamientos técnicos establecidos por la Agencia y los organismos de supervisión, sino también:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la asignación de recursos y apoyos institucionales. • Monitorear avances individuales y colectivos en el proceso de reincorporación. • Identificar situaciones de riesgo y activar rutas de atención oportuna. • Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. • Promover una atención más cercana, contextualizada y con enfoque territorial. <p>La sistematización rigurosa de estas acciones evidencia el compromiso permanente con la calidad, transparencia y pertinencia del acompañamiento a la población firmante de paz, contribuyendo a la consolidación de procesos sostenibles de inclusión social y económica.</p>	
7	<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p>	Si	<p>Durante el mes de junio de 2025, se continuó brindando apoyo a la implementación de los métodos operativos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), en el marco de las obligaciones contractuales establecidas. Las acciones desarrolladas se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de las normativas y lineamientos técnicos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como las orientaciones emitidas por el equipo de supervisión del contrato.</p> <p>El objetivo de estas intervenciones fue contribuir activamente al logro de los objetivos institucionales, fortaleciendo el seguimiento técnico, administrativo y psicosocial de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) de los firmantes de paz asignados.</p> <p>1. Implementación de lineamientos técnicos del PRI</p> <p>Las actividades programadas para el mes de junio, correspondientes al avance e implementación de los PRI, se ejecutaron en concordancia con los procedimientos técnicos establecidos por la ARN, los cuales garantizan la coherencia metodológica y la eficiencia operativa. Los documentos normativos aplicados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI (Código IR-P-45). • Manual para la formulación y seguimiento de los PRI (Código IR-M-08). • Guía de orientación para la atención durante el ciclo inicial del PRI (Código IR-G-11). <p>El uso de estos instrumentos permitió una intervención uniforme, estructurada y con enfoque diferencial, asegurando que cada acción respondiera de manera pertinente a las necesidades específicas de los firmantes de paz.</p> <p>2. Marco normativo nacional aplicado</p> <p>Las acciones operativas se enmarcaron en el marco jurídico vigente para la reincorporación de excombatientes, garantizando legitimidad, transparencia y sostenibilidad en la ejecución del programa. La normativa aplicada incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento CONPES 3931 – Política para la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP. • Decreto Ley 899 de 2017 – Disposiciones para facilitar la reincorporación económica y social. • Resolución 2319 de 2024 – Lineamientos para la implementación territorial del PRI. • Resolución 0030 de 2025 – Actualización normativa para la operación técnica y administrativa del programa. <p>Este marco regulatorio respalda legalmente cada intervención y permite la armonización del trabajo territorial con la política pública nacional en materia de reincorporación.</p> <p>3. Componente psicosocial: atención individual y colectiva</p> <p>En el componente psicosocial se brindó atención tanto individual como colectiva a los firmantes de paz. Cada intervención fue documentada rigurosamente en los formatos oficiales definidos por la ARN, lo que garantizó la trazabilidad, la calidad del acompañamiento y la disponibilidad de información para evaluación institucional. Los instrumentos utilizados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planilla de asistencia a actividades individuales (Código IR-F-43): Utilizada para registrar las sesiones personalizadas y el acompañamiento técnico 	

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div></div></div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04		
				VERSIÓN: V5		
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe		
403 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025		
			<p>psicosocial uno a uno.</p> <p>•Planilla de asistencia a actividades colectivas (Código IR-F-103): Aplicada en sesiones grupales para fortalecer capacidades comunitarias, vínculos emocionales y habilidades psicosociales.</p> <p>El uso sistemático de estos formatos permitió consolidar datos confiables y útiles para la toma de decisiones, priorización de casos y diseño de estrategias de atención más ajustadas a las dinámicas territoriales.</p> <p>4.Gestión documental y consolidación de avances</p> <p>Como parte del seguimiento técnico, se elaboró el informe de avances correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas para el año 2025, el cual incluye evidencias de las actividades realizadas, intervenciones desarrolladas y resultados observados.</p> <p>Toda la información fue organizada y almacenada de manera estructurada en la carpeta digital denominada "ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE", diseñada para facilitar el acceso y la consulta por parte de los actores institucionales, equipos territoriales y personal de supervisión.</p> <p>5.Organización documental y trazabilidad administrativa</p> <p>Finalmente, se ejecutó el proceso de organización, digitalización y almacenamiento documental, con el propósito de fortalecer los principios de transparencia y eficiencia administrativa. Esta acción contribuyó a:</p> <p>•Garantizar la disponibilidad de la información ante auditorías internas o externas.</p> <p>•Facilitar la trazabilidad técnica y administrativa de cada caso atendido.</p> <p>•Proporcionar una base sólida de datos para futuras evaluaciones de impacto, rendición de cuentas y procesos de planificación estratégica.</p> <p>La ejecución de estas acciones durante el mes de junio de 2025 refleja el compromiso institucional con la calidad, la transparencia y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el proceso de reincorporación. La aplicación rigurosa de los procedimientos, sumada al uso adecuado de herramientas normativas y psicosociales, fortalece la implementación del Programa de Reincorporación Integral y permite consolidar intervenciones sostenibles, diferenciales y centradas en el bienestar de los firmantes de paz.</p>			
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el mes de junio de 2025, se continuó con el proceso de verificación de los desembolsos económicos correspondientes a las asignaciones mensuales destinadas a los firmantes del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación. Esta labor tuvo como propósito garantizar que los recursos fueran entregados de manera oportuna, adecuada y conforme a los lineamientos operativos, normativos y contractuales establecidos por el programa.</p> <p>El proceso de verificación constituye un componente fundamental dentro del esquema de seguimiento técnico y financiero, ya que asegura la trazabilidad del uso de los recursos públicos, promueve la transparencia y contribuye a la rendición de cuentas ante los entes de control competentes.</p> <p>Acciones desarrolladas:</p> <p>1.Análisis detallado de los desembolsos realizados</p> <p>Se llevó a cabo una revisión minuciosa de los pagos efectuados, con el fin de validar su pertinencia y justificación frente a los compromisos establecidos por cada participante en su Plan de Reincorporación Individual (PRI). Este ejercicio permitió:</p> <p>oCorroborar que los desembolsos se ajustaran a los criterios técnicos definidos por el programa.</p> <p>oVerificar la ejecución adecuada de los recursos asignados a los participantes.</p> <p>oIdentificar alertas tempranas, inconsistencias o novedades relacionadas con los desembolsos.</p> <p>oPromover la confianza institucional y la transparencia en el uso de los recursos del Estado.</p> <p>2.Integración con el componente psicosocial</p> <p>El proceso de verificación se articuló de manera directa con el componente psicosocial, con el fin de contextualizar las situaciones particulares de los firmantes y brindar un acompañamiento integral. Esta integración permitió, además de validar la recepción efectiva de los pagos, fortalecer la relación institucional y detectar situaciones de vulnerabilidad o barreras que pudieran afectar el adecuado uso de los recursos.</p> <p>3.Uso de canales de comunicación multicanal</p> <p>Teniendo en cuenta las condiciones territoriales, especialmente en zonas con limitaciones de conectividad, se emplearon diversos canales para asegurar una verificación ágil y precisa:</p> <p>oLlamadas telefónicas directas a los firmantes, para confirmar la recepción y resolver inquietudes inmediatas.</p> <p>oMensajería vía WhatsApp, utilizada como herramienta efectiva y de bajo consumo de datos para la comunicación rápida.</p> <p>oCorreos electrónicos, destinados a la formalización de solicitudes, envío de soportes y validación documental.</p> <p>oConsulta de plataformas de pago y aplicaciones bancarias, que facilitaron el rastreo de las transacciones realizadas.</p> <p>Esta combinación de medios permitió adaptar el proceso a las realidades del territorio, garantizando la eficiencia y cobertura del ejercicio de verificación.</p> <p>4.Acompañamiento ante novedades o inconsistencias</p> <p>En los casos donde se detectaron dificultades, inconsistencias o situaciones especiales, se estableció una comunicación constante y directa con los participantes afectados, reafirmando el compromiso institucional con la continuidad del proceso de reincorporación. Se brindó orientación oportuna y, cuando fue necesario, acompañamiento psicosocial, con el fin de mitigar impactos emocionales o sociales derivados de eventuales retrasos o dificultades administrativas.</p> <p>La verificación de desembolsos realizada en junio de 2025 refuerza el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia en la gestión de recursos y el seguimiento riguroso del proceso de reincorporación. Esta labor no solo asegura el cumplimiento de las disposiciones contractuales, sino que también garantiza que los recursos lleguen efectivamente a quienes los necesitan, fortaleciendo el componente humano y social del proceso.</p> <p>Asimismo, este ejercicio permitió detectar oportunidades de mejora en la operatividad financiera y en la atención diferencial, contribuyendo a una reincorporación más sólida, sostenible y centrada en el bienestar integral de los firmantes de paz.</p>			
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el mes de junio de 2025, se participó activamente en diversas jornadas de capacitación, reuniones interinstitucionales y espacios de articulación técnica, orientadas al fortalecimiento del ejercicio profesional, así como al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del proceso de reincorporación. Estas actividades estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, metodológicas, normativas y de articulación territorial, necesarias para brindar una atención integral, diferenciada y contextualizada a la población firmante de paz.</p> <p>A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:</p> <p>•05 de junio de 2025: se participó de manera virtual en una reunión con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con el propósito de socializar la modalidad de formación académica "Tejiendo Saberes", orientada a promover procesos educativos flexibles y pertinentes para la población en proceso de reincorporación, especialmente en zonas rurales dispersas.</p> <p>•06 de junio de 2025: se asistió de manera presencial a una reunión de equipo con los facilitadores y el orientador comunitario del GT Guaviare, con el fin de recibir directrices operativas relacionadas con la recolección de información para la matrícula al curso de formación en competencias blandas y asociatividad, correspondiente a la actividad 3.1.1.11 de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Esta orientación permitió establecer una ruta clara de trabajo de cara a la implementación de dicha actividad.</p> <p>•El 10 de junio del 2025: Se participó en una reunión virtual en el marco de un foro ambiental, liderado por la Subdirección Administrativa y con la intervención de un funcionario de la empresa de aseo Ambiental S.A., con sede en Bogotá. Este espacio tuvo como objetivo promover el intercambio de conocimientos sobre gestión ambiental, buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos y sostenibilidad territorial, aportando elementos claves para fortalecer las acciones locales que contribuyen a la protección del medio ambiente en contextos de reincorporación. La participación en esta jornada permitió fortalecer la perspectiva ambiental del equipo técnico y reflexionar sobre la importancia de integrar criterios ecológicos en los procesos productivos y comunitarios que acompañan a los firmantes de paz, especialmente en territorios con alta sensibilidad ambiental.</p> <p>•16 de junio de 2025: reunión de coordinación liderada por el Coordinador del Grupo Territorial Guaviare, en la que se abordó el contexto actual de seguridad y orden público en los municipios del departamento. Durante el encuentro se socializaron las decisiones institucionales adoptadas frente a las condiciones de riesgo, y se brindaron recomendaciones para ajustar las intervenciones territoriales a las dinámicas del contexto.</p> <p>•17 de junio de 2025. asistí a una jornada de orientación jurídica facilitada por el equipo de Colpensiones, cuyo objetivo fue socializar los aspectos normativos de la Ley 2381 de 2024 y sus decretos reglamentarios, en relación con el acceso y condiciones del sistema pensional de los firmantes de paz. Esta jornada permitió fortalecer el conocimiento normativo del equipo y resolver inquietudes sobre los mecanismos de vinculación al Régimen de Prima Media, RAIS y BEPS.</p> <p>•18 de junio de 2025: se sostuvo una nueva reunión con el Coordinador del Grupo Territorial Guaviare, en la cual se impartió la instrucción de programar las expensas (gastos de campo) durante la primera quincena de cada mes. El propósito de esta medida es prever situaciones que puedan afectar las actividades en territorio, tales como emergencias logísticas o problemas de seguridad, y garantizar la continuidad del acompañamiento técnico a los firmantes.</p> <p>•20 de junio 2025: Se participó en una reunión de orientación técnica con la con la profesional social del Grupo Territorial Guaviare, cuyo propósito fue brindar lineamientos y directrices a los profesionales facilitadores en relación con el proceso de registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) del cumplimiento de cada actividad programada. La orientación estuvo enfocada específicamente en el cargo de información correspondiente al cumplimiento de las actividades programadas en el marco del primer seguimiento de los Planes Anuales de Trabajo Individual (PATI) de cada firme de paz. Durante el espacio se resolvieron dudas operativas, se revisaron casos específicos y se establecieron criterios comunes para asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada en el sistema, permitiendo con ello dar cumplimiento a los compromisos contractuales y fortalecer la trazabilidad del acompañamiento.</p> <p>Todas las actividades descritas fueron debidamente soportadas mediante el diligenciamiento de las planillas oficiales de reuniones y asistencia, conforme al protocolo institucional de la ARN y dentro del marco del periodo contractual vigente. La participación en estos espacios contribuye a la actualización profesional, el fortalecimiento del enfoque territorial y la mejora continua del acompañamiento brindado a la población en proceso de reincorporación.</p>			

 <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025
---	--	------------------------------	---

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En el mes de junio 2025 se realizó la recolección, organización y entrega de todas las evidencias físicas generadas a lo largo del mes como parte integral de los procesos misionales y operativos del equipo de trabajo. Esta actividad constituye un componente fundamental para el seguimiento, evaluación y trazabilidad de las acciones ejecutadas dentro del marco de los programas de atención y reincorporación.</p> <p>La información recopilada y entregada incluyó un conjunto de registros esenciales que reflejan tanto la ejecución de actividades como los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los documentos más relevantes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">•Planillas de atenciones psicosociales: Documentos detallados que consignan las intervenciones realizadas por el equipo psicosocial, incluyendo la caracterización, seguimiento, acompañamiento emocional y referenciación a otras entidades. Estas planillas son fundamentales para evaluar el impacto de las estrategias de atención individual y grupal.•Registros de monitoreo a proyectos productivos: Informes y formatos que evidencian visitas de campo, seguimiento técnico, evaluación de avances, identificación de necesidades y recomendaciones para el fortalecimiento de las iniciativas productivas desarrolladas por los reincorporados.•Documentación complementaria: Actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas de actividades, listas de asistencia y otros formatos que permiten verificar la implementación efectiva de las acciones planificadas dentro del proceso de reincorporación. <p>El traslado de esta información física se realizó con el fin de garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none">•La transparencia en la ejecución de las actividades.•Un seguimiento adecuado por parte de las instancias encargadas del control y supervisión.•El cumplimiento de los compromisos adquiridos con las entidades aliadas, la comunidad y los propios participantes del proceso. <p>Para formalizar el traslado de la información documental física, se emplearon los siguientes formatos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental:</p> <ul style="list-style-type: none">•Formato de Inventario Documental - Traslado Documental Misional (Código: GD-F-30): Este formato permite registrar sistemáticamente los documentos enviados, detallando su contenido, fecha, número de folios y observaciones relevantes.•Formato de Acta de Entrega, Traslado o Transferencia Documental (Código: GD-F-13): Documento oficial que certifica la entrega y recepción del material documental, con las firmas correspondientes de las partes responsables, garantizando la custodia y responsabilidad sobre los archivos. <p>La entrega y registro adecuado de la documentación física refuerzan el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la responsabilidad en el manejo de la información y el respaldo documental de todas las acciones implementadas. Este proceso garantiza la disponibilidad y conservación de evidencias que sustentan el desarrollo y resultados del proceso de reincorporación.</p>
----	---	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista GESNI JULIANA GRISALES CRUZ Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ	Aprobación supervisión (firma electrónica)  Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: Gesni Juliana Grisales Cruz	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO
Cargo:	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	Fecha: 30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>